REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
IAV/RPMM /MLA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD INVENTARIO CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 2234 /
CAUQUENES, 17 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.

2. El Decreto Exento Nº4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales

4. La Orden de Compra N.º 434-340-AG22 de fecha 06.05.2022.

5. La Factura N°189 de "INVERSIONES JIMENEZ SPA" de fecha 08.05.2022, por un monto de $ 791.350.-

6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. Nº 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.

7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1º. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **1 TELEVISOR**
- **3 BANQUETAS DE 4 CUERPOS**

2º. Las especies señaladas corresponden a 1 TELEVISOR SMART TV y 3 BANQUETAS, para salón de choferes municipales de ADMINISTRACION. Cargo Cta. 141-06-00-000-000-000 "Muebles y Enseres"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CAUQUENES

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 5225 del 29-12-2021

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- ADMINISTRACION
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario

1045